



universidad
de león



INSCRIPCION AL SEMINARIO IBEROAMERICANO
(Especialmente Orientado a Magistrados, Funcionarios y Abogados)
“ABOGAR Y JUZGAR EN EL SIGLO XXI”
IV Edición “Constitucionalización del Derecho y
Justicia en Iberoamerica”
del 29 de junio al 3 de julio 2020 - Universidad de León –
España
Diplomatura de Argumentación Jurídica

NOMBRE Y APELLIDO:
TIPO Y NRO DE DOCUMENTO:
DOMICILIO:
TELEFONOS:
CORREO ELECTRONICO:
COLEGIADO CMFSI: SI <input type="checkbox"/> / NO <input type="checkbox"/> PONENCIA: SI <input type="checkbox"/> / NO <input type="checkbox"/>
Autorizo la publicación de fotografías y videos con mi imagen en la página del seminario así como en su publicidad oficial por cualquier medio: SI <input type="checkbox"/> / NO <input type="checkbox"/>
OBSERVACIONES:

- 1) El que suscribe solicita su inscripción al IV SEMINARIO IBEROAMERICANO “Abogar y Juzgar en el Siglo XXI” IV Edición, “Constitucionalización del Derecho y Justicia en Iberoamerica” organizado por el Colegio de Magistrados y Funcionarios de San Isidro y por la Universidad de León bajo la Dirección del Dr. Amós Grajales.
- 2) La firma de la presente solicitud de inscripción implica el conocimiento y aceptación de los términos y condiciones para la realización de la actividad conforme se detallan en la presente solicitud y en su anexo.
- 3) Fecha y Lugar de celebración: Campus de la Universidad de León, sito en Av. Facultad de Veterinaria Nº 25 de la Ciudad de León España, los días 29 y 30 de junio, 1, 2 y 3 de Julio de 2020.
- 4) Se hace entrega en este acto al suscriptor del programa completo del seminario y plan de actividades que comprende, declarando el firmante conocer y aceptar su contenido y alcance.
- 5) Para completar la inscripción deberá presentar el presente formulario suscripto en original en la sede del Colegio de Magistrados y Funcionarios de San Isidro antes del día **30 de marzo de 2020** y abonar antes de esa fecha la totalidad de la matrícula correspondiente.
- 6) Las solicitudes de inscripción presentadas con posterioridad a esa fecha estarán sujetas a un arancel superior conforme se detalla en el presente.

- 7) Aranceles y cupo: El arancel para la realización del seminario se establece en:
- € 350.- (euros trescientos cincuenta) para colegiados CMFSI y para inscriptos **generales hasta el 30 de marzo de 2020**
 - € 400.- (euros cuatrocientos) para inscriptos generales que presenten su solicitud y pago con posterioridad al 30 de marzo de 2020 CMFSI.
 - € 100.- (euros cien) adicionales en todos los casos de presentación de ponencias, hasta el 15 de junio de 2020.

Los aranceles fijados tienen como base un número mínimo de 35 participantes.

Lugar de pago: El pago de los aranceles se hará en moneda Euro en la sede del Colegio de Magistrados y Funcionarios de San Isidro, Belgrano 321, Piso 2, San Isidro.

- 8) El Pago de la matrícula incluye la participación en la totalidad de las actividades detalladas en el programa adjunto (el que se encuentra sujeto a modificaciones a criterio de los Directores del Seminario) cocktail de recepción, cena de clausura, actividades opcionales y sujetas a cupo, asistencia a audiencias, visita al presidio y a la Guardia Civil con certificación en caso de asistencia y la participación en “XXI Seminario Internacional de Filosofía y Derecho Penal” con expedición de certificados de asistencia por ambos seminarios.
- 9) Son a cargo exclusivo del suscriptor el costo de los pasajes aéreos, traslados, alojamiento, gastos de estadía y en general todo otro gasto por fuera del arancel correspondiente para la participación en el seminario.
- 10) Cada participante deberá contratar un seguro de salud y accidentes a su exclusivo cargo con cobertura durante la extensión de la totalidad del seminario y para todas las actividades que el participante realice como parte del programa del seminario.
- 11) Para posibilitar la realización del seminario deberá encontrarse cumplida la siguiente condición: Contarse con un mínimo de 35 inscriptos (considerando la totalidad de los países participantes) que hayan cumplido sus condiciones de inscripción antes del 30 de marzo de 2020. De no cumplirse la condición establecida en este apartado en la fecha indicada, se podrá resolver la no realización de la actividad. Dentro de los 10 días hábiles a contar del 30 de abril de 2020 se confirmará a los inscriptos vía mail la realización de la actividad o en caso que se suspenda se pondrá a su disposición la devolución de los montos depositados.**
- 12) La suspensión del seminario a la fecha indicada no dará lugar a reclamo alguno por parte del suscriptor en razón de resultar una condición previamente conocida y aceptada por éste. Asimismo la devolución del importe entregado en concepto de reserva no generará ningún tipo de interés, todo ello en plena conformidad de quien suscribe.
- 13) Para el caso en que el suscriptor solicitara la cancelación de su inscripción, si el pedido ocurriera antes del **30 de marzo de 2020** le serán reembolsados los montos depositados, pero si la cancelación fuera pedida con posterioridad a esa fecha, los montos no podrán ser reclamados.

Se firma el presente en San Isidro a los ____ días del mes de _____ de _____.

FIRMA: _____

ACLARACION: _____